

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL COMPAÑERO ADOLFO MONCADA ZEPEDA, EN RECONOCIMIENTO A SU DIGNA REPRESENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO Y GOBIERNO, COMO EMBAJADOR Y CÓNsul DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 141-2017, aprobado el 14 de septiembre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 21 de septiembre de 2017

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 141-2017

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO:

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua hacer un justo reconocimiento al **Compañero Adolfo Moncada Zepeda**, por los méritos adquiridos en el desarrollo de las relaciones internacionales y diplomáticas de Nicaragua, en beneficio de la paz y amistad entre los pueblos.

II

Que durante estuvo en vida el **Compañero Adolfo Moncada Zepeda**, poeta y luchador por la Justicia Social y la Paz, se destacó como miembro activo en la fundación del Ministerio de Relaciones Exteriores, fortaleciendo nuestra política exterior.

III

Que el **Compañero Adolfo Moncada Zepeda**, fue el primer Embajador designado por Nicaragua ante la República Popular Democrática de Corea y Cónsul ante la República de Honduras; y durante los años de su servicio y gestión, trabajó por fortalecer las relaciones de amistad con los pueblos donde cumplió Misión Diplomática y Consular.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran Cruz", al **Compañero Adolfo Moncada Zepeda**, en reconocimiento a su digna representación de nuestro Pueblo y Gobierno, como Embajador y Cónsul de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo a la Familia del **Compañero Adolfo Moncada Zepeda**.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de septiembre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.